

EL FERROCARRIL.

PERIODICO GENERAL.



Se sale una vez á la semana.
Se insertan avisos á precios convencionales.

San José, Mayo 29 de 1875.

La suscripcion á este periódico, es de un peso el trimestre.—Se vende á 10 cts. cada número.

VENTES DE "EL FERROCARRIL"

SAN JOSÉ En la Imprenta de la Paz
SANTAGO Don Victoriano Rivera.
MEDIA „ Juan V. Gutierrez.
UELA „ Joaquín Sibaja M.
TARENAS „ Santiago Calvo.
SABERIA „ Abran Guillen.
LIMON Dr. Eugenio Vazques

Rafael Carranza.

EDITOR RESPONSABLE.

Interior.

El Congreso Nacional ha decretado una subvencion de \$500 mensuales para la S. Iglesia Catedral que actualmente se esta construyendo.—Este paso ha sido recibido con entusiasmo, porque se palpa la necesidad de la conclusion de una obra ya empesada, de un hermoso templo que hará honra á la capital de la República.

El Sr. Don Joaquin Lizano ha tomado el Mando Supremo en lugar del General Don Tomas Guardia quien hace uso de la licencia concedida por el Congreso desde esta fecha.

CORPUS.—La funcion religiosa de Corpus apesar de la falta de concurrencia de algunas AA. estuvo bastante solemne. Los diferentes altares presentaron alguna novedad, sobre todo llamó la atencion el del Dr. Don N. Gallegos por su costo, buen gusto, etc. En él se dejó oír un armonioso coro compuesto por algunas Señoritas distinguidas de esta Capital.

Damos cabida en nuestro periódico á una honrosa manifestacion hecha al Dr. Don José Maria Castro por algunos Españoles residentes en esta República con motivo de su viaje á Eu-

ropa. Secundamos esos sentimientos y deseamos un viaje feliz al esclarecido patriota que por sus títulos es acreedor á la gratitud de muchos costaricenses. No dudamos que el Dr. Castro por su inteligencia y otros brillantes dotes que le adornan, sabrá en Europa hacerse un lugar distinguido; de esos lugares que son conquistados únicamente por medio de la ilustracion.

A continuacion verán nuestros lectores el prospecto de un nuevo periódico Hispano-Americano que está para publicarse en Madrid. Los intereses cada dia crecientes, que ligan el mundo de Colon con la Peninsula Ibérica, hacen á nuestro modo de ver, interesantísimas publicaciones como la de que nos vamos ocupando. Por lo que á la *Crónica Hispano-Americana* se refiere podemos asegurar á nuestros lectores que llenará cumplidamente las condiciones de su programa.

Suplicamos al Redactor del *Ronron* que se fije en la seccion en que van colocados los articulos á que él hace referencia en su número 6º respecto al "Ferrocarril," y no los confunda con los Editoriales que son de los que únicamente responde su Editor

EE.

COLABORADORES.

Causas, bien ajenas de nuestra voluntad, nos hubieron de impedir la conclusion de los articulos que sobre las cuestiones de Nicaragua nos habiamos propuesto escribir. Mas tarde, lo creimos ya inoportuno; por lo que, renunciaremos á ampliar nuestros razo-

namientos, que era todo lo que nos restaba que hacer. Mas hoy ha llegado á nuestro poder un número del *Ronron*, que íntegro, y con la decencia que distingue á ese *animalito*, rebata á su modo nuestros argumentos; y derrama sobre ellos tanta bilis, que á juzgar por su volumen, parece ser inacabable en los anónimos y oficiosos redactores del *Ronron*. Tenemos pues, siquiera sea por la última vez, que volvernos á ocupar de tan enojosa cuestion.

Cuando de ella nos hicimos cargo creimos contribuir con nuestros pequeños conocimientos al esclarecimiento de unas razones que á todos nos importan; y si bien habiamos comprendido el propósito del gabinete de Managua, que no es otro que el de eternizar esas cuestiones, jamas pudimos ni siquiera remotamente presumir que tendiese á embrollarlas de una manera tal y tan lastimosa, como por la última nota del Sr. Ayon se deja comprender.—Con esa nota á la vista no hubieramos nosotros escrito una palabra; porque argumentos como los del Sr. Ayon se comentan, se esclarecen, y se contestan por sí solos. Les sucede, precisamente, lo que á los articulos del *Ronron*.

Y en efecto; si ese nuestro colega tuviese algo mas de sentido comun, y algo menos de lenguaráz se hubiera concretado á impugnar nuestros razonamientos; cosa esta que no le ha pasado por las mientes, segun de su virulento artículo se deduce.—Nosotros hemos dicho: "Amigos, vecinos y soberanos se deben perfecta seguridad en el goce de sus respectivos derechos." ¿Es esto cierto....?—Hemos asentado tambien: "los emigrados están en perfecta libertad para emitir por la prensa sus ideas, sin otra restriccion que la que las leyes nicaragüenses le

impongan."—¿Es esto verdad? Lo primero se desprende del derecho internacional; y lo segundo del derecho público nicaragüense. ¿Cabe en esto alguna duda....?—

No espere el *Ronron* que contestemos á sus desahogos; á esa clase de desahogos que por lo general son hijos de la ignorancia. Es muy pequeño para que nos podamos determinar á tomarlo por lo serio; y crea, que en esta breve contestacion cedemos á otras consideraciones, y no á las que él pueda merecernos.

Manifestacion.

Los infrascritos españoles residentes en Costa-Rica, América Central, con conocimiento de que el Dr. Don José Maria Castro se halla para partir á visitar la Europa por segunda vez, y deseando ejercer en su favor un acto de justicia que sea al propio tiempo muestra del alto aprecio que nos merece, de nuestra espontánea voluntad MANIFESTAMOS:

Que el Benemérito General Doctor D. José Maria Castro, declarado por decreto del Congreso Nacional Fundador de esta República, condecorado con varios títulos literarios y políticos y con la Cruz de Oficial de la Legion de Honor de Francia ha sido siempre, ya en su condicion privada, ya en sus altas posiciones oficiales como en los dos periodos en que ha sido Presidente Constitucional de esta República, el amigo mas constante y el apoyo mas decidido de todos los extranjeros en este pais y en particular de los Españoles.

Con tales antecedentes suplicamos á nuestros connacionales que las presentes vieren, guarden al ex-Presidente Benemérito General Castro las consideraciones á que es acreedor.

San José de Costa-Rica, Mayo 15 de 1875.

Emilio Santiago.—José Antonio Masegoza.—José R. Gibert.—José Palacios.—Constantino Rodriguez.—Ramon Porta.—Angel Burgueño.—Salvador Pasapera.—

José Bringas.—Tomás Soley.—Luis Gargallo.—Adolfo Romero.—José Rodó.—José Navas.—Lorenzo N. Fournier.—José Moreno.—Venancio A. García.—Mario B. de Braganza.—Julian Garcías.—Casto Gomez.—Pedro Suñol.—Tomás García.—Pedro Manau.—Mateo H. de la Torre.—Andrés Pérez.—Estanislao Martínez.—Manuel J. García.—Julian Lasilla.—Gorgonio Herrero.—B. Calsamiglia.—Jesé Miñana.—Laureano Dávila.—Juan Alvez.

CORRESPONDENCIA DE LIBERIA.

Sr. Editor del "Ferrocarril."—Liberia Mayo 20 de 1875.

Estimado amigo.

Después que el desesperado Padre Lefresne abandonó este Curato y después de haber metido una camorra al Juzgado de 1ª Instancia con un juicio canónico-criminal ó criminal solamente *assaz* enojoso y grave y que las beatas por él llevaban sus manos al Cielo invocando en su auxilio toda la Corte de Jehová, nos ha llegado el muy digno Señor Rodrigo sacerdote bastante ilustrado y sobre todo muy penetrado de las maneras del siglo.—Apenas se presentó los principales hombres lo visitaron, comprendieron su valor y lo han estimado.—Por lo que hace al que escribe estas líneas protesta no volverse a meter en otra *lefrasnada* quedando su vanidad satisfecha con probar al Sr. Rivas, que se hacía oreja de mercader, que el Padre Carlos, Canónigo Misionero, Comendador y Arzobispo *in fieri*, no es ni será el sacerdote á quien con acierto se encomienda la parte moral de este pueblo.

El Sabado 15 del corriente tuvimos un baile en casa de Don Manuel Esquivel por el cumpleaños de su Sra. la muy Estimable Doña Dolores Carrillo.—La sencillez elegancia, la amabilidad y finas maneras de las bellas liberianas que hacia como dos años no se reunian para un caso semejante, y la animacion y alegría de los concurrentes hicieron en aquel lugar y en aquel momento despertar en el corazón de todos la union, la amistad y armonia que en otro tiempo tuvieron los pocos caballeros de esta ciudad.

El General Estrada centro de discordia y rencillas partió para Puntarenas y nos ha dejado quietos y pacíficos. Los soldados y oficiales que cada rato recibían cosas y ultrajes, hoy viven alegres y contentos.—No hay remedio, el General Guardia sabe esto y quiere tanto á Liberia que tuvo la amabilidad de quitarle de encima á D. Juan.—Mil gracias!

El Sr. Ministro de Instrucción pública ha pedido á esta Municipalidad seis niños para escojer los dos que deben enseñarse por cuenta de la Nacion en el Instituto.—No sabemos quienes sean los electos; pero nosotros recomendamos, si posible nos fuese, al joven Francisco Zamora hijo del Lic. Zamora muy amigo que fue del General Guardia, porque las capacidades del joven se merecen toda recomendacion.

Se ha encontrado un obstáculo para los matrimonios muy gracioso y célebre en sí.—Casi no hay contrayentes que no carezcan del Sacramento de la Confirmacion.—Y digo célebre porque es un descuido punible de aquellas personas á quienes les

ha cabido el honor de tener estas facultades.—Suplicamos al muy digno é ilustrado Señor Rivas provea de esta necesidad espiritual.

Me es grato participar á Ud., mi amigo, que á la fecha gozamos de paz, mucha paz, que la Administracion de Justicia está pronta y bien administrada, que los empleados cumplen con sus deberes, que el soldado se enseña, que las autoridades vijilan y ven por el orden público y que sobre todo la propiedad y el individuo gozan plenamente de todas las garantías sociales.

El correo que vendrá en la próxima semana llevará á Ud. mi 3ª.

Adios, amigo.—Paselo bien.

Su corresponsal

Baltazar.

LITERATURA.

Fragmentos.

I.

¡Amor es Dios! su celestial torrente
Está en el corazón del que ha sufrido;
Baña en consuelo la abrasada frente
Y fecunda el eden con un gemido.

¡Amor es Dios! desde la excelsa cumbre
Hacia nosotros su mirada vuelve,
Y a su celeste y regalada lumbré
Toda una eternidad se desenvuelve.

Amor es Dios, que de recuerdos vive,
Amor es Dios, que hasta el amor se lanza,
Que la clemencia en el dolor concibe
Y acaricia llorando a la esperanza.

¡Amor de los amores! oh! increado
Iluminó inocente el paraíso;
Mas al huir la sombra del pecado
Dios en su corazón guardarlo quiso.

Desde entonces resbala nuestra vida
Tras la sola expresión de un sentimiento
Que alhaga una memoria dolorida,
Y emponzoña á su vez el pensamiento.

Desde entonces en lucha tenebrosa
Buscamos una luz; luz que ha quedado
Como el perfume de marchita rosa;
Dorando los misterios del pasado.

Si á veces brota, como brota ufano
Entre malezas encantado lirio,
Muy pronto siente que vecina mano
Ha llevado su suerte hasta el martirio.

Porque esa luz del cielo desprendida,
O aquel inmenso bien por Dios guardado,
Nada dice a una tierra maldecida
Que el hijo del dolor no haya olvidado.

Prenda de bendición le ofrece el cielo;
Mas el hombre, rasgando su memoria,
Halla en la queja su mejor consuelo,
Con sangre escribe la terrena historia.

Ve en el amor lo que el amor desdefía,
Y al traer á su frente la alegría,
Dura como la roca nos lo enseña;
¡Parece que previene la agonía!...

Y es que el amor en él quema si llora,
Y es signo de su risa la amargura;
Si su semblante la ilusión colora,
Signo es también de su fatal locura.

Pues la esperanza cuando así aparece
Es la necesidad que á odiar nos lleva;
No el tierno sentimiento que padece,
Y humilde al cielo su plegaria eleva.

Niagara el tal amor, rompe creyendo
Imposibles las sombras del abismo;
Mas al chocar en ellas con estruendo
Se siente horrorizado de sí mismo.

Y son tantas las flores que arrebatá

Esa corriente en su infernal carrera;
Tanta la luz que enfurecida mata;
Tantas las sombras que esparcir quisiera,

Que ¡ay de la humanidad! si al ver do-
[liente

Que el amor en su seno se derrumba,
No sintiese á la vez, sobre su frente,
El celestial aroma de su tumba.

No sintiese que en lucha dolorida
La expresión de un cadáver la enamora,
Y que aun brotando sangre de su herida
Su propia pena, su desgracia adora....

Y es que guarda esa tumba sufrimientos
Que abrasaron la frente de un buen padre;
Desgracias que aun repiten los lamentos
Del corazón bendito de una madre.

¡Imagen colosal madre ó memoria
Que guarda el cielo con prolijo afán;
Creación tan sublime, que su historia
Sobre un sepulcro con su cana está.

Única sombra del amor perdido,
Eterno llanto del divino amor;
Huella que la esperanza ha bendecido,
Copioso lumbar del corazón.

Yo la veo que se agita entre la bruma
A que este mundo la pasión sujeta,
Como entre afanes mil, candida pluma,
En las trémulas manos del poeta.

Y siento ¡oh mi lector! que al conducirte
Ante una madre, por mi suerte ahora,
No acierte en mi ignorancia á describirte
Cuanto mi pecho en su dolor la adora.

¡Cuánto la está mi alma agradecida;
Cuánto á su sombra me ilumino yo!
¿No es ella la esperanza de mi vida?
¿El último suspiro de mi amor?

San José: 1875.

WENCESLAO T. CLAVERAN.

Ya, gracias á los Dioses, son hallados los Tesoros de Troya y los Tesoros de los "Cocos" por nuestro moderno historiador y orador Mist-Herr Negro, lat: niger-ital: nero-franc: noir ingl: nigger; pero en irlandés-Es-Sus-Warce.

1.

Yo, my love y mi baston
Et os obliquum meum,
Con Sanct-Patrik-aquel patron
Vobis cano- Te Deum!

2.

Yo- un buen católico
In terra Irlandesi—
Luthéro-Huss fanático—
In "Corks" me cornu haesi!

3.

Yo- un "Molken"-General—
A Bismark ipso pistus—
Voi á probar á todo animal
An "Yrishman" was "Christus!"

4.

Yo- orador- ha- estomacal-ha
Dixi, Trojæ thesauros
Halló un "Aleman" del Puriscal
Post quatuor mille años!

5.

Yo- á Baco, á Gambrino
Et Veneri addictus—
Me conquistó con "Whiskey" fino
My love, passione ictus.

6.

Yo- un s-cool-maestro sin igual
Et Ergo demonstrabo—
Al "Instituto Nacional"
Talento adornabo.

INSERCIONES.

De la "Gaceta Internacional" de Bruselas fecha 7 de Abril próximo pasado reproducimos lo siguiente:

"Un gobierno europeo ha dicho al representante de Haiti que presente su dimision ó busque modo de retirarse, porque de lo contrario se verá en el caso de lanzarlo del país. Tales son las quejas que se tienen de su conducta! Ese mismo gobierno sabe que cierta república de Centro-América acreditará cerca de él como Cónsul general á un sugeto que no disfruta en la plaza de la buena opinion que se necesita para desempeñar un puesto de esa clase. Con este motivo, si la República Centro-Americana le nombrare, le negará el *exequatur*.

No nos cansaremos de repetir á los pueblos del Nuevo Mundo que vean en qué manos se ponen. Se han hecho tantos nombramientos imprudentes, que se ha levantado un clamor general en casi todos los gobiernos europeos contra las repúblicas americanas. Es tanta la prevención á este respecto, que nosotros sabemos, con toda seguridad, de una cancilleria en donde hay sobre quinientos diplomas de agentes consulares y otros títulos honoríficos á los que no se dará el *exequatur* de estilo. Esto no necesita comentarios. Si tal sucede con vice-cónsules y cónsules ¿qué no acontecerá con los plenipotenciarios y ministros que tratan directamente con las cancillerias!

La Cronica Hispano-Americana. PROSPECTO.

Al emprender la publicacion de LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA, que anuncia este prospecto, tenemos la firme convicción de que nuestro pensamiento viene á satisfacer una sentida exigencia de los mútuos intereses que, entre países de idéntico origen, se van desarrollando á la sombra y bajo la influencia de las ideas civilizadoras del presente siglo.

No debemos, ni á nuestro alcance está, hacer un prolijo y detenido examen de las publicaciones que, en la época actual, han tenido por objeto tratar las cuestiones internacionales conducentes al mejoramiento progresivo de los pueblos hispano-americanos, y demostrar después el precario y fugaz éxito obtenido por el mayor número de ellas, mediante causas bien conocidas de nosotros. Este orden de ideas nos llevaria á distinto resultado del que nos proponemos y nos haria establecer ciertas comparaciones ajenas á nuestro carácter y al presente prospecto.

Por otra parte seria completamente absurdo no declarar y reconocer que la prensa periódica desde que se ha encargado en general de fomentar y hacer íntimas las relaciones entre los pueblos de Europa y América, no ha publicado y producido diarios, revistas y crónicas que han tenido este solo y particular objeto; pero la verdad es que, con excepciones bien contadas, raro ha sido el periódico que ha sobrevivido el tiempo necesario para hacer fructifera la semilla esparcida.

Dedicadas unas publicaciones á la defensa de un ideal político determinado, al cual erigieron en ídolo, subordinándole to-

do cuanto no condujera inmediatamente a su triunfo, empeñadas otras en el sosten y crecimiento de clases y de intereses especiales; y presentando las más un valioso y abundante álbum de poéticas inspiraciones y de bellísimos artículos literarios, olvidaron, generalmente hablando, casi todas las Revistas que han circulado en ambos continentes su primario y esencial objeto, reducido a ocuparse de la afinidad de intereses entre los pueblos de uno y otro para conseguir que sus relaciones políticas y comerciales fuesen estrechándose tanto cuanto lo permite el moderno derecho de gentes según la respectiva conveniencia de cada país.

Por esta razón LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA ha de tener por norma de su conducta y por empresa principal de su publicación, el tratar de los intereses materiales de España y de las Repúblicas hispano-americanas para establecer en cuanto sea posible una solidaridad verdadera entre todos por contrapuestos y distantes que aparezcan entre sí.

LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA para cumplir este propósito, difundirá en la Península Ibérica los adelantos extraordinarios de la América latina y se dedicará a conseguir que los gobiernos respectivos vean la urgente necesidad de olvidar todo rencor y pasión bastarda, señalando la concordia con la celebración de tratados de navegación y comercio, propiedad literaria, postales y otros que no serían de menor provecho.

No cuidaremos menos de alentar el comercio de la Península para que acuda a los países allende el Atlántico, evitando que otros Estados europeos sean en adelante los únicos dedicados a las operaciones del tráfico con América.

Hemos de publicar revistas políticas de Europa y de América, para que se pueda formar imparcial juicio de los acontecimientos más notables que sucedan en las relaciones internacionales y vida particular de cada Estado.

A lo que se ha de dar marcada preferencia en nuestra CRÓNICA, es a las Revistas comerciales que cada número publicaremos, esmeradamente escritas por persona competente, y esplicadas con una multitud de datos y circunstancias que han de hacer utilísima e indispensable su lectura.

Los adelantos agrícolas e industriales, tendremos sumo cuidado en publicarlos en LA CRÓNICA, dando de ellos los pormenores más importantes.

Todo cuanto vá dicho, además de lo que guarde con ello dependencia ó relación, forma nuestro plan, sin que olvidemos que es muy útil generalizar por medio de serios estudios el conocimiento en América de la antigua Metrópoli, y en esta el de aquellos países que formaron un día el blason más apreciado de su Reino, y hoy van siendo el asombro de la vieja Europa.

Por último, dedicaremos una sección especial de LA CRÓNICA, para la inserción de artículos científicos, de arte y de aмена literatura, en donde el lector hallará escritos debidos a los primeros publicistas de Europa y América.

Tales son los ofrecimientos que hacemos al público, y que con buena voluntad y esmero cuidadoso nos imponemos como tarea.

El modesto título de CRÓNICA que hemos escogido para la publicación que hoy

presentamos, no puede ser más adecuado a nuestro pensamiento. Referir, detallar, hacer historia con imparcial comentario es nuestro propósito; el lector ha de juzgar si cumplimos nuestros ofrecimientos.

Si la tarea emprendida es superior a nuestras fuerzas y si el éxito no corresponde a nuestras esperanzas, siempre nos quedará la satisfacción de haber contribuido en la esfera de acción en que nuestra actividad se desenvuelve, al mejoramiento de los pueblos que tienen por principal vínculo la hermosa lengua de Castilla.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península española.....5 pesetas trimestre.
Fuera de ella.....10 id id

LA CRÓNICA HISPANO-AMERICANA se publicará dos veces al mes, y constará de 16 páginas.

No se servirá suscripción cuyo importe no se haya abonado anticipadamente.

Se suscribe directamente en las oficinas de LA CRÓNICA en Madrid, calle del Florin, núm. 6, segundo ó por medio de los comisionados.

ADVERTENCIAS.

La Administración de LA CRÓNICA pone en conocimiento de las empresas periodísticas, editoriales y de todos los autores de libros españoles que insertaremos gratis en el lugar correspondiente, catálogos de obras publicadas con los precios establecidos para la Península española.

Los pedidos que mediante el anuncio se nos hagan de América ó de Europa, los servirá directamente esta Administración, aumentando solo el costo íntegro de los transportes. Las empresas en cambio nos harán la rebaja que tengan establecida para sus comisionados.

También se anunciarán gratis las obras de texto.

Se anunciarán de igual modo todos los colegios y pensiones de Madrid, Barcelona, Cádiz, Santander, Valencia, Málaga y demás poblaciones que por su importancia y situación puedan ser útiles al objeto de excitar a las familias americanas para que envíen sus hijos a estudiar a España, donde encontrarán mayor economía y una suma de conocimientos más aplicables a América que los que pudieran adquirir en otros países.

Las columnas de nuestra Revista estarán a disposición de los directores y profesores de las escuelas industriales de España.

También insertamos anuncios de los productos españoles que sean exportables a los mercados de América.

EXTERIOR.

Carta de Paris.

(Continúa.)

Contra este abuso, propone la Comisión un remedio muy eficaz. Convenirse con esta que la mercancía fuese pesada en el

lugar de su salida, y que el camino de hierro entregue por peso lo que se le había confiado.

Las líneas imperfectas de los caminos de hierro establecidos desde Nueva-York al punto donde abundan los cereales, los agiotajes de las Compañías dueñas de estas líneas y los desfalecos hechos por antiguos empleados, dan poquitas esperanzas de que haya una mejora en el servicio y en el precio del transporte.

Las cargas que pesan sobre estas líneas durarán siempre. El mal trazado de las mismas impide que se introduzcan mejoras a no ser que se inviertan grandes sumas.

En su consecuencia la Comisión es de opinión, que para remediar los males y abusos de que se quejan los Granjeros órganos de la agricultura del Oeste, es que intervenga el Gobierno federal y los Gobiernos del Estado más directamente en la empresa, construcción y explotación de las grandes vías de comunicación ya sea por camino de hierro ya sea por agua.

Para que no se crea que este artículo no es un ataque contra las Compañías americanas, terminaremos diciendo que las Compañías de caminos de hierro francés tienen que imitar en algo la explotación de las líneas americanas. Estas transportan las mercancías más rápidamente. Así para un cargamento de trigo de Chicago a Nueva York se invierten 84 horas, es decir, tres días y medio en una distancia de 1,500 Kilómetros. En Francia se emplearían 16 días si no fueron dieciocho para el mismo trayecto. En Francia para la menor distancia, 25 Kilómetros, se emplean cuatro días. Por lo que se vé la rapidez de los caminos de hierro americanos son muy superiores a los de los franceses.

Por lo que toca a los viajeros los caminos de hierro de los Estados, todo el mundo viaja con la misma rapidez.—Lo mismo los de 1ª, 2ª y 3ª clase. En Francia los de 2ª y 3ª clase no tienen con este motivo gusto para viajar, y por esta misma razón se ven las Compañías privadas de muchos viajeros.

CAJAS DE AHORROS.

Hablaremos algo acerca de esta clase de establecimientos que por su importancia merecen les dediquemos por este paquete algunos renglones.

Por ciertos datos estadísticos se podría creer que en Francia el espíritu de economía no está muy esparcido. Así es que en toda Europa relativamente a la población, el total de las sumas depositadas en las cajas de ahorros representa como término medio por cada habitante 28 francos. A fines de 1874 este término medio no era más que de 15 f. 79 c. Y si se considera el número de depositores en relación al número de habitantes, tendremos en Inglaterra, Suiza y Francia que sobre 100 habitantes, 9 son depositores en Inglaterra; Suiza más de 209 y Francia menos de 6. Para el que mira las cosas superficialmente se deduce muy claramente que el francés no ahorra ó ahorra poco.

Sin embargo es un país donde el amor de la economía está muy esparcido: quien quiera tomarse el trabajo de observar un poco, se convencerá de ello. Lo que el aldeano, el artesano esconden todos los días en escondites imposibles de encontrar, es inconcebible: y si se quiere una prueba

de esto no hay más que ver el resultado de los últimos grandes empréstitos. Dejando a un lado lo ficticio de estas suscripciones, se ha observado como han figurado en las mismas y en primera línea estas pequeñas economías acumuladas secretamente aun por el artesano más pobre y que salen de repente a luz para probar los inmensos recursos de la Francia.—Hoy por hoy las economías en su mayor parte quedan muchas veces sin producir otras, y estas llegan a representar una suma representable se destinan a algo tan luego como lleguen a una suma dada. El pequeño capitalista se llama *legion*. En las aldeas recoje sueldo por sueldo para comprar un pedazo de tierra. En las ciudades compra acciones de caminos de hierro, obligaciones de ciudades ó Estados, en una palabra todos aquellos valores moviliarios, que se han democratizado y son digamoslo así el alcance de los capitales más pequeños. Esta es una de las razones por qué en Francia la caja de ahorros tiene menos depósitos que en otros países. La constitución económica del suelo, las costumbres públicas, el poco número de oficinas subalternas que estén a mano para el que quiere depositar no deja de influir algo en esto. El establecer cajas de ahorros en todos los puntos centricos de la población, es por ahora de todo punto imposible, por los enormes gastos que esto traería consigo. Era preciso para esto valer-se de intermediarios. Los recaudadores de contribuciones directas y los administradores de correos llenan este objeto. Es inútil esponer las objeciones que se han hecho contra los primeros. La comisión no ha hecho caso de esto como se observa por el artículo primero del proyecto de ley redactado por la misma. En conformidad a este artículo el Ministro de Hacienda de acuerdo con el de Agricultura y Comercio, prestar a las Cajas de Ahorros si así lo desearan, el concurso de los recaudadores de contribuciones directas y de los administradores de correos que designase para este objeto. Los recaudadores de contribuciones directas y los administradores de correos que recibiesen este encargo, percibirán y pagarán por cuenta de la caja de ahorros del distrito y si no la hubiere, por las del departamento la suma total que fuese vertida por los depositadores.

Un reglamento de administración pública indicará las condiciones y formalidades que hay que llenar para las cajas de ahorros. La retribución que se dará a los contadores y como se deba repartir ésta entre dichos contadores. Esta retribución estará a cargo de las cajas de ahorros.

Resuelta esta cuestión había otra que puede decirse es la más importante y es el máximo de las imposiciones.

Los autores del proyecto han pedido el restablecimiento del máximo de la ley de 1835 que dice que la cantidad debe ser de 3000 f. Dicen que la de 1000 f. no corresponde ya a las necesidades del pequeño comerciante, del comerciante y del padre de familia que por diversas razones necesitan a cada momento tener a mano fondos disponibles. Hacen ver igualmente que las cajas de ahorros van perdiendo mucho y que muy pronto gran número de depositadores retirarán sus fondos. La comisión despues de un exámen concienzudo de esta materia, ha estudiado toda

lo que hay vigente sobre esto en el extranjero, y ha deducido que mientras en Francia se trata de disminuir el máximo, en el extranjero lo aumentan.

En Inglaterra se puede verter hasta 3750 f. En Bélgica la ley no fija ningún máximo; pero la caja de ahorros tiene derecho, debiendo prevenir de antemano al interesado, de convertir en fondos belgas todos los talones de un solo depositador que representen 3000 francos. Sin embargo de esto la caja de ahorros muchas veces no se vale de esta facultad que le concede la ley.

En Austria no hay máximo fijado por la ley, pero las cajas de ahorros tienen derecho de no aceptar las imposiciones demasiado fuertes y de dar menos interés á las sumas que sean muy elevadas.

En Italia los máximos han sido según las localidades y algunos muy fuertes. Según la ley que ha presentado Mr. Sella 2 000 fs. debe ser el máximo de imposiciones de la caja de ahorros que se va á crear y que estará á cargo del administrador de Correos. Las sumas que fueren mayores que esta serian vertidas en otra que se titularia caja de los depósitos voluntarios y dependeria de la de depósitos y consignaciones.

En Prusia el máximo varia: unas veces es de 1,000 thalers ó sean 3850 fs. y otras no tiene límites.

En Suecia y Noruega la mayor parte de las cajas no tienen límites.

En Rusia, en San Petersburgo el máximo es de 3,123 fs.

El máximo fijado por la ley francesa es pequeño.—Se trata de que sea de 2000 fs. y de que se pueda verter esta cantidad de una sola vez.

El artículo 3 del citado proyecto tiene un interés muy particular, pues permitiría á los menores sin representante legal tener talones: podrian retirarlos cuando lo creyesen conveniente, es decir despues de haber cumplido diez y seis años y no oponiéndose á ello su representante legal. Las mujeres casadas sea cual fuere su contrato de matrimonio podran tomar talones sin la autorizacion de sus maridos: podran retirar las sumas que representan dichos talones siempre que no haya inconveniente por parte del marido.—Esto es lo que rige en Inglaterra sobre esta materia.

Ahora se quiere saber si en ciertas circunstancias el Gobierno debe reintegrar la suma impuesta por pequeñas cantidades. Debese ante todo conciliar los posibles del Tesoro con las necesidades del depositador. En 1845 para conjurar el peligro de los reintegros durante la crisis, se redujo el máximo del talon. Pero en 1848 se vió cuan ineficaz fué esta medida.

He aquí lo que propone á este respecto la Comisión en su artículo 4º Los reintegros seran efectuados en las épocas marcadas por los decretos y reglamentos vigentes. Sin embargo el Estado se reserva el derecho en casos excepcionales de pagar por pequeñas cantidades y á cortos intervalos.

El Estado no podrá hacer uso de este derecho, sino despues de un decreto del Presidente de la República aprobado en Consejo de Ministros: el decreto indicará la cantidad que se irá dando y los intervalos que hubiere entre cada remesa. Esta clausula tiene sobre todo la ventaja que

asegura el pacto entre el Estado depositario y el depositador, asegurando al mismo tiempo el fiel cumplimiento en momentos dados de los compromisos contraidos por el Estado y garantizará á los depositadores contra cualquiera medida que no tuviere su razon de ser.

(Cotimará.)

ANUNCIOS.

En la PANADERÍA DEL CÁRMEN se vende manteca fresca, en latas de 10 lbs. á \$ 3 cada una y cacao Nicaragua á 90 cs. libra.

San José, Mayo 25 de 1875.

¡¡PARRANDA!!

En la calle de la Pólvara cincuenta varas al Sur de la plaza de Dolores, se ha abierto un nuevo establecimiento titulado "CASUALIDAD," donde hay un magnífico y espléndido Billar y un completo surtido de aguardiente, guaro, chimisco, quizarra y cususa.— Los Viernes y Sábados habrá *tamales* y *posol* todo el día y toda la noche, y si quedan, el Domingo también, que en acabándose no se venderán el Lunes, si no los encargan el Mártes para hacerlos el Miércoles y entregarlos el Juéves.

El Establecimiento estará servido por un sinnúmero de criados reducidos al dueño, que se moverá como por resorte al son de un timbre de barro hecho en Escasú.—Se habla español y malespín.

Para la preparacion de carnes y jamones planchados se avisará tres dias antes. Se darán conciertos con quijongo, juque y quijada.

San José, Mayo 11 de 1875.

ALEJANDRO GOMEZ,
Propietario.

3 v.—2.

AVISO

En el Almacén de los Señores HUBBE GRITZELL y CA. se encuentran en venta Maquinas de coser de las muy acreditadas fabricas de GROVER y BAKER y de WHEELER y WILSON á \$ 60 cada una, como tambien un completo surtido de agujas para las mismas.

San José, Febrero 19 de 1875.

20 v.—10

Vinos españoles de superior calidad, obreros de Guayaquil, puros habanos, libros de religion, novelas morales é interesantes y otras mercaderías vende á precios módicos

B. Calsamiglia.

PLAZA DE LA MERCED.

San José, Enero 13 de 1875.

20 v.—14

á 25 cts.

El vasito de tinta indeleble para marcar ropa.

Tambien ha llegado papel rayado pequeño, sobres, etc etc.

En la Imprenta de la Paz.

Vinos legítimos.

El que suscribe ha recibido de las mas acreditadas marcas de Europa y garantiza su calidad sin encabezamiento alcohólico de ninguna especie y el número de botellas que se espresarán.

El nombrado vino de Atella,	barril de 90 bot.	\$ 40
Id id id id	" de 45 "	" 21
El conocido Samá legítimo	" de 45 "	" 21
Id. id. id. id.	" de 45 "	" 25
Marca Juan Canal, suave	" de 90 "	" 45
Jerez de 10 años 1ª clase, fino	" de 45 "	" 60
Id. de la cosecha pasada 1ª clase	" de 45 "	" 40

San José, Enero 20 de 1875.

JAIME GÜELL.

20 v.—14

AVISO.

Se dan en alquiler y con mucha equidad las dos casas del Laberinto, la de alto y la baja de la esquina, cómodas para dos grandes familias, ó para cualquiera otra empresa, por la seguridad en su construccion; se alquilan juntas ó separadas, con bastante solar de mas de un cuarto de manzana cada una; para precio y condiciones véanse con

Santiago Güell.

San José, Enero 20 de 1875.

20 v.—14

En la "PANADERIA DEL CARMEN" se acaba de recibir azúcar refinado en barriles de 100 libras, y se vende por mayor y al menadeo.

OBRAS DE VENTA

EN LA IMPRENTA DE LA PAZ.

Historia de los Estados Unidos del Norte.....en 304 entregas.
La Divina comedia...en 213 entregas.
Manuscrito de una Madre en 43 id.
Amor de los Padres.....en 31 id.
Los Negreiros.....en 31 id.
Todo adornado con laminas finas.

ARTICULOS BARATOS

recibidos por el último vapor.

Levitas finas de paño negro.
Paletos de varias clases y formas.
Paletos-sacos de paño negro, y de casimir de colores.
Pantalones.
Vestidos de casimir para niños de 3 y 4 años.
Vestidos de dril, piqué y alpaca.
Pantalones para niños.
Paletos-sacos de terciopelo.
Sombreros para niños.
id. id hombres,
Capas paño fino para hombre.
Sobretodos.
Chalecos de pique de seda para bailes y un bonito surtido de casimires.

San José.—Plaza principal.

Casto Gomez.

PILDORAS HOLLOWAY.

Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Pildoras remueven así mismo las dolencias que suelen afligir á las MUJERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PUBLICO.

Los medicamentos Holloway son falsificados en Nueva York, con el título de Holloway y C^{ia}, y en varios puntos de la América Española hay sugetos poco escrupulosos que venden los artículos espúrios á precios baratos. Téngase presente que los remedios genuinos son elaborados solamente en el establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 533, Oxford Street, Lóndres. Como no se permite que las medicinas en cuestion sean compradas por casa alguna de los Estados Unidos, todo medicamento que con el nombre de HOLLOWAY es exportado de dicho pais para ser vendido, debe considerarse como falsificado

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

Nº 2.

Imprenta de la Paz.—C. del Laberinto